



SELLO ABERTO. VEINTE
MIL R. P. DE ORO, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

a desempeñado los encargos que ha fiado a su cuidado con general
satisfacion desta Ciudad asegurando por este medio el servicio de
ambas Magestades y beneficio comun de esta Republica sin perdonar
afan que conspire a este fin; E que su Personal asistencia a este
Ayuntamiento es muy preziosa para la prosecucion de quanto ourre
en materias de la maior grauedad como discretamente lo ha
manifestado el Sr. Corregidor afirmando lo mismo por la experien
cia que en el corto tiempo que reside en esta Ciudad a tenida de
el zelo de dho. Sr. motivos que la persuaden a esperar que oho. Sr.
sobre sea de esta yntancia y para su logro nombra por Comisarios
alos señores Dⁿ Christoual Lion y Dⁿ Guies Daxion Laxidore, que
en nombre desta Ciudad le visiten y manifiesten estas cir
cunstancias suplicandole se sirua suspender la dexacion que
yntenta por lo que zede en utilidad de este comun =

Limpia del Bal
de corra al pregon.

La Ciudad acuerda que la limpia y monda del Bal de la Nubia
que se a de executar en este presente año se corra al pregon y
se admitan las posturas y mejoras que se hicieren =

Remate de las
obras de la Casa
de la Corte.

La Ciudad acuerda que las obras que se van de construir en
las casas de la corte como esta reuelto y en que ay hecha
posturas se acorrido al pregon se rematen el Jueves treze
del corriente alas diez de la mañana setados los postores.

Remate del Baro.

La Ciudad acuerda que el arrendamiento del Baro que ay
en el Rio para el pasaje de lence y en que ay hecho posturas
que se an corrido al pregon se remate el Jueves treze
del corriente alas diez de la mañana setados los postores =

Liz al pregonero
para pasar a
Orihuela

La Ciudad con zede licencia a Fran Alonso executor de
ventenas y pregonero publico por quatro dias para pasar
a Orihuela a cobrar el sueldo que tiene consignado por su
oficio =

Miguel de los Rios
Vicario de la...
Juan Lopez B...
Amoros
Juan P. Lopez

